



ACUERDO No 006 AGOSTO 30 DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES”

El Consejo Directivo DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 115 de 1994, y sus Decreto Reglamentario, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 del 2015 y resolución 15683 del 01 de agosto de 2016 y demás normas concordantes.

CONSIDERANDO:

- Que La Ley General de Educación en su artículo 77 otorgó la autonomía escolar a las Instituciones en cuanto a: organización de las áreas fundamentales, inclusión de asignaturas optativas, ajuste del Proyecto Educativo Institucional -PEI- a las necesidades y características regionales, libertad para la adopción de métodos de enseñanza y la organización de actividades formativas, culturales y deportivas, todo en el marco de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.
- Con la expedición del Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media
- El Consejo Directivo y el Director del Centro Educativo, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1075 de 2015.

ACUERDA:

Artículo 1: Aprueba, adopta, expide e implementa oficialmente el documento del “Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CONVENCION

**CENTRO EDUCATIVO RURAL
LLANO GRANDE**
Código DANE 254206000157

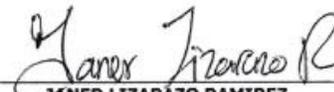


Artículo 2: Dar a conocer el presente “Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes” de normatividad académica a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa para su cumplimiento a través de los diferentes medios de comunicación establecidos por el Establecimiento Educativo.

Comuníquese y cúmplase.

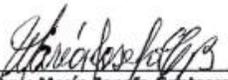
Dado en el Municipio de Convención, corregimiento Las Mercedes a los 30 días del mes de agosto del año 2024.

Director:

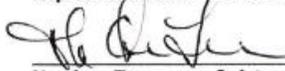

JANER LIZARAZO RAMIREZ
CC N°: 1.101.685.249
Director

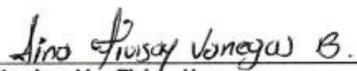
Representantes de los Docentes:


Nombre: Dios Emel Pérez Pava
CC N° 13.375.706
Docente.

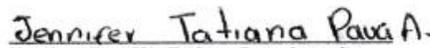

Nombre: María Josefa Contreras Becerra
CC N°: 37.319.179
Docente.

Representantes de los Padres de Familia:

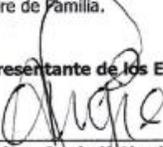

Nombre: Torcoroma Quintero Lozano
CC N°: 26.775.059
Madre de Familia.


Nombre: Lina Tivisay Vanegas B.
CC N°: 1.092.339.988
Madre de Familia.

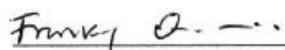
Representante de los Estudiantes:


Nombre: Jennifer Tatiana Pava Angarita
T.I. N°: 1.091.472.666
Representante de los estudiantes.

Representante de los Exalumnos:


Nombre: Angie Katherine Quintero Contreras
CC N°: 1.090.492.305
Representante de los Exalumnos.

Representante del sector Productivo:


Nombre: Franky Quintero Mora
CC N°: 1.066.062.217
Representante del sector productivo